

GOBIERNO CORPORATIVO A LA MEXICANA

Siete aspectos principales que las medianas y grandes empresas mexicanas (no públicas) deben considerar

Ante las nuevas disposiciones (Ley Sarbanes-Oxley, Ley del Mercado de Valores) que marcan el actuar de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, muchos se han cuestionado ¿cómo debo cumplirlas?; ¿cuánto me cuesta?; ¿cuáles son las consecuencias de no hacerlo?

Pero ¿qué piensan las otras empresas?, las que no necesariamente deben cumplir reglas y que no por eso debieran restar menos importancia a la buena y eficiente actuación de sus órganos de gobierno, porque al hablar de estas leyes, estamos hablando finalmente de fomentar y aplicar mejores prácticas corporativas. Estas empresas mexicanas (la mediana y grande empresa no pública) deben apuntar, sin duda, a un mejor control y administración de su negocio, con leyes o sin ellas. Es sin duda un elemento fundamental para el éxito en este tan competido entorno económico.

A continuación, los siete aspectos básicos que estas empresas deben considerar para aplicar mejores prácticas de gobierno corporativo:

1) Directores más responsables

El CEO y CFO son directamente responsables de la totalidad, integridad y exactitud de la información que emita la entidad. Sin duda, esta nueva obligación en la que el CEO y el CFO tienen que firmar certificados que los responsabilizan legal y penalmente en caso de cometer el delito de falsedad de información, cambia la laxa actitud previa de estos funcionarios en empresas públicas, pero también debiera ser así en las privadas.

Consideramos que los accionistas de estas empresas mexicanas deben exigir esa misma responsabilidad a sus principales funcionarios, medida que reforzará el compromiso con la operación transparente de la empresa que representan.

2) Un Consejo de Administración dinámico y comprometido

Las reglas otorgan una importante responsabilidad al Consejo de Administración. La idea es lograr una administración más profesional, con representantes independientes que no estén ligados a los accionistas, de esa forma se camina hacia una administración efectiva y transparente. El empresario mexicano debe asegurarse de que cuenta con un consejo, en primer lugar, independiente, luego sabio y, sobre todo, comprometido.

3) Experiencia financiera externa

Las disposiciones ponen particular énfasis en la constitución, integración y reglas de operación del Comité de Auditoría. En este comité se requiere un presidente que sea independiente de los accionistas. Por otro lado, la ley estadounidense exige que, dentro de este comité, exista un miembro "experto financiero" para que su labor conjunta sea competente al momento de la revisión de la información financiera y de los reportes que presentan los auditores externos e internos.

Nos preocupa que dentro de los comités mexicanos no incluyan este requerimiento. Al no existir competencia por parte del comité, existe un riesgo latente en la toma de decisiones, pues sus miembros aún son relativamente ingenuos en sus evaluaciones.

4) Información financiera más confiable

Implantar un proceso formal de análisis y aprobación de los informes financieros, por expertos. Para cumplir esta tarea, los miembros tienen que conocer bien los riesgos del negocio y el ambiente de control que los engloba.

Los accionistas de las empresas mexicanas grandes y medianas, no públicas, deben aprender a contar con un sólido apoyo financiero de un tercero independiente, que con vigor le pueda comprobar que se trata o no de una fiel réplica de la información financiera que la empresa proporcionó.

5) Coherencia entre compensaciones y desempeño

Asesoría formal y análisis profesional del performance y remuneración de la alta dirección. Otro comité que se recomienda en las mejores prácticas, es aquel que tiene que ver con el manejo del recurso humano y particularmente con la compensación de la alta gerencia. El empresario mexicano necesita apoyarse en un Consejo experto y, de preferencia, independiente, para fijar bien sus paquetes de compensación a la alta gerencia, de manera que remunere el valor, motive el performance y cuide, ante todo, no desvirtuar la actuación profesional de su gerencia a causa de la paga de bonos desequilibrados.

6) Controles internos eficientes

Mayor preocupación por los controles internos. La regla 302 de la ley requiere que la alta gerencia establezca procesos y controles efectivos para garantizar la totalidad e integridad de las revelaciones necesarias en los informes de la empresa, sean financieros o no. Esto sin duda es una lección más para los accionistas de medianas y grandes empresas mexicanas. Hay que invertir en el control interno. Hoy, un control interno sólido ya no es un lujo, es una necesidad. En la SEC es un requisito legal.

7) Una mejor cultura corporativa

Por una administración profesional de los negocios, con base en Códigos de Conducta y adecuada administración de riesgos. El control interno es el proceso que, además de cumplir ciertas regulaciones y emitir estados financieros confiables, busca asegurar que los objetivos del negocio se logren de manera eficiente y efectiva, la idea es reportar eventualmente el valor real de la empresa y buscar una administración profesional de los negocios. Este control interno, ligado a los objetivos de la Alta Gerencia, debe cubrir-anticipar los riesgos críticos del negocio.

Finalmente, el elemento que cierra el círculo es un Código de Ética, que permita dar una guía a todos los miembros de la empresa y demás partes relacionadas, de los valores y conductas adecuadas para desarrollar o conducir los negocios de la entidad.

Las regulaciones recientemente aprobadas sobre el mercado de valores ayudarán significativamente a fortalecer el concepto de gobierno corporativo, ya que facilitará la transparencia y permitirá manejar estándares internacionales que beneficien el mercado mexicano.

Una preocupación clave para los accionistas es saber que cuentan con la adecuada y oportuna información tanto financiera como administrativa de la empresa, con la finalidad de conocer la verdadera marcha de los negocios, sus operaciones y resultados, y así tomar las mejores decisiones.

Todos los elementos aquí enunciados contribuyen directamente al logro de este objetivo que se convirtió en algo trascendente para la comunidad financiera internacional y que bien deben aprender y anticipar los empresarios mexicanos.